

Minuta: cadena nacional sobre “Reforma a la Educación Superior”

Contexto:

Este domingo 3 de julio se realizó una cadena nacional por parte de la Presidenta Michelle Bachelet para informar sobre la Reforma a la Educación Superior. Ésta se realizó producto del ingreso del proyecto correspondiente (el que se ha aplazado en nueve ocasiones, debiendo entregarse al parlamento este lunes 4) y en un contexto sumamente complejo para el gobierno. A pesar de que la semana pasada se dieron a conocer las cifras finales respecto a la cobertura de la gratuidad, que alcanzaron los 125 mil estudiantes, existe un clima de crítica tras la filtración de la presentación utilizada por el Mineduc en las reuniones con distintos actores, desarrolladas entre mayo y junio de este año, y que resumía alguno de los elementos de las últimas minutas entregadas por el gobierno.

Desde el Cuech señalaron que ninguna de sus propuestas había sido recogida, por su parte la Confech señaló que “este proyecto no encarna los cambios estructurales que han pedido históricamente”. Ante esto los senadores Carlos Montes (PS) y Guido Girardi (PPD) solicitaron el seguir aplazando el ingreso de la reforma, programado para el 1 de julio. Frente a lo anterior la ministra Adriana Delpiano, junto al ministro de la Segpres, Nicolás Eyzaguirre, convocaron el viernes pasado, a los rectores la U. de Chile, Ennio Vivaldi, Aldo Valle, rector de la U. de Valparaíso y Patricio Sanhueza, rector de la U. de Playa Ancha. De esta reunión salieron dos elementos que encendieron las alarmas de los distintos actores, por un lado, la intención de ingresar las propuestas de los actores sólo como indicaciones posteriores y en segundo lugar las afirmaciones de Eyzaguirre de consolidar el CAE.

Este domingo, durante un comité político especial, se terminó por definir que el proyecto ingresara en sus actuales condiciones, desconocidas para todos los actores y la ciudadanía.

Elementos principales de la cadena nacional:

Durante la cadena nacional la presidenta desarrolló los siguientes elementos

- **Importancia de la expansión de la matrícula** producto que “cientos de miles de jóvenes hoy pueden estudiar en una universidad o en un instituto. Muchos de ellos son los primeros en sus familias que lo logran”, y principales problemas del actual sistema (fijándose en endeudamiento, acceso, calidad y pertinencia)
- **Límites de la reforma**, aclarando que existen cosas del actual modelo que es necesario cuidar y fijando las prioridades en “en la equidad, la calidad y la pertinencia de los establecimientos de educación superior”. Poniendo énfasis en que “no podemos esperar que los problemas sean resueltos sólo por el mercado”
- **Participación de los actores**, asegurando haber escuchado a distintos actores, pero afirmando que “Sabemos que no es posible dejar a todo el mundo contento, porque hay muchas miradas diferentes en juego”

- **Pilares del nuevo sistema**

1. Carácter mixto del sistema
2. Nueva institucionalidad (subsecretaría, superintendencia, Consejo de la calidad, acreditación y marco de cualificación)
3. Marco de financiamiento público (entendido como gratuidad que se irá concretando gradualmente)
4. Mantenimiento de apoyos estudiantiles e institucionales
5. Medidas claras para que se cumpla la ley que prohíbe el lucro (sin detallar)
6. Nuevo sistema de acceso (sin detallar y sólo revisando PSU)
7. fortalecimiento de las Universidades del Estado (fortalecimiento de gestión y “apoyo preferente”)
8. Consejo Nacional de Educación Técnico Profesional (carácter público privado)

Elementos críticos en base a cadena nacional y minutas:

Proceso de construcción del proyecto

Se han levantado críticas de distintos sectores sobre cómo se ha construido este proyecto, existe un gran recelo sobre su contenido por parte del ejecutivo y sólo se han filtrado un conjunto de minutas que se utilizaron para mostrar a los distintos actores, de esta forma sólo se han entregado líneas generales que dejan el debate en la mera especulación. Además, dichas minutas han presentado distintos giros dependiendo de las correlaciones de fuerza internas en el Mineduc.

Por último, se pone en duda la idea de que este proyecto se construyó escuchando a todos, en primer lugar, porque se ha negado el debate a la ciudadanía en general, en segundo lugar, porque los distintos actores han estado dispuestos a participar en instancias de diálogo, pero ninguna de estas ha logrado incidir de forma profunda en el proyecto

Nuevo sistema

Red estatal

Este punto, si bien es mencionado, no está profundizado lo suficiente ni se aclara su forma de funcionamiento. Creemos que la red estatal debe ser el centro del nuevo sistema, por lo cual no sólo debe ser una coordinación, sino que actuar como un verdadero sistema

En primer lugar esta red debe ser capaz de lograr una migración de la matrícula (nueva y preexistente en el sistema) desde lo privado a lo público, cuestión que sólo es posible con la presencia de Universidades, IPs, CFTs y liceos públicos que actúen de manera mancomunada para articular la construcción e implementación de un Plan de Desarrollo Nacional, proponer políticas para la educación superior, desarrollar oferta académica, con especial énfasis en la inclusión y los programas de acceso, que permita la articulación de planes de estudio al interior de la red y potenciar la continuidad de estudio desde los liceos estatales a la educación superior estatal.

Subsecretaria

La propuesta de funcionamiento de la Subsecretaría indica cinco funciones básicas, de las cuales no se distingue un específico trato al Sistema de Educación Estatal. Creemos relevante que se

considere a la Subsecretaría como el órgano del Estado al que le corresponde velar por el derecho a la educación en el marco de un derecho social y no de mercado, por tanto, le corresponde velar por el fortalecimiento de la Educación Pública, incluso en los elementos que la última minuta del Gobierno le otorga con respecto a la administración de instrumentos de financiamiento del sistema.

Lo más preocupante de los principios implícitos de la Subsecretaría es la noción de fragmentación del sistema que se mantiene a lo largo de toda la propuesta. Es importante reconocer el esfuerzo por ponderar de mejor manera a la educación técnico-profesional, sin embargo, ver este sistema separado, por ejemplo, de la educación escolar técnico-profesional es un profundo error, el problema de la educación técnica no es exclusivamente una preocupación de la Educación Superior.

Acreditación

Algunos de los problemas con el nuevo sistema de acreditación propuesto tienen que ver con los criterios que esta incluirá, creemos que a los propuestos (Gestión institucional, Sistema interno de gestión de la calidad, Docencia y Formación, Investigación, Creación e Innovación, Vinculación con el medio) se deben incluir Pertinencia, Autonomía de las Comunidades (no de los dueños), Interdisciplinariedad, Inclusión y Transferencia de la investigación y conocimiento.

En segundo lugar, es fundamental la eliminación del mercado en el sistema de acreditación por lo cual este proceso debe ser público en sentido doble. Es decir, el proceso de acreditación debe ser de conocimiento público, pero también debe ser generado y gestionado por un órgano de la administración pública mediante comités consultivos y agencias acreditadoras que sean parte de este mismo y no privadas.

Acceso

Se expresa en el documento la necesidad de administrar un **Sistema Común de Acceso a la Educación Superior** poco determinado, dejando en la nebulosa la labor del DEMRE que no puede, en ningún caso permanecer como mero administrador de la aplicación de la PSU. Además, existe un vacío importante al hablar de un sistema común de acceso que no considere implementación de Propedéuticos de manera específica o que no diga abiertamente que el programa PACE contará con mayores recursos.

En este punto es importante crear opciones de acceso que puedan responder a las distintas realidades de las que provienen los estudiantes. Un sistema de acceso equitativo debe ser diverso, a pesar de que se lea contradictorio, es importante combinar y colaborar entre PSU (revisada, como se propone en la cadena nacional), Propedéuticos, Ingresos especiales, Programa PACE y otras formas de acceso que puedan surgir, sobre todo sin poner límites de cupos a los ingresos que se realizan por distintas vías, como pasa hoy con los ingresos especiales.

Financiamiento

Lamentablemente la cadena nacional y las últimas minutas se refieren fundamentalmente a la transferencia de fondos mediante gratuidad. Esto es complejo pues sigue centrando el proyecto en el financiamiento a la demanda y no a la oferta mediante un sistema de voucher, el problema



es que este sistema mantiene lógicas de competencia (pues entre más estudiantes se captan más dinero se obtiene). Además, este sistema, similar a una beca, no se hace cargo del financiamiento a las instituciones como proyectos y solamente cubrirá la docencia. en consecuencia, lo que se está realizando es subsidiando el mercado ya existente.

Este sistema de financiamiento se ampliará según se alcancen ciertos objetivos de carga tributaria, medida como la proporción de los Ingresos Estructurales del Estado como porcentaje del PIB tendencial, esta situación presenta dos problemáticas. En primer lugar, la condicionalidad del aumento de la cobertura establece niveles importantes de incertidumbre y además aplaza la definición de la entrega de gratuidad universal a una próxima administración. En segundo lugar esta política mantiene la lógica de condicionar los derechos y la equidad al crecimiento económico, esto sigue la matriz ideológica centrada en una causalidad entre crecimiento (entendido como aumento del PIB), desarrollo y equidad; esto se opone a entender que el crecimiento económico está condicionado por la mejor calidad y cobertura del derecho a la educación, y también se opone a entender el desarrollo como condicionado no sólo al crecimiento económico, sino que también a diferentes factores que aumentan la igualdad.

Por último, también es complejo el que se mantenga la lógica de aranceles y no se avance a una desarancelización, principalmente en las instituciones estatales, para ser reemplazada por el predominio del financiamiento por aportes basales que financien proyectos educativos de manera polianual.

Lucro

En cuanto a lucro existen principalmente dos problemas en lo actualmente presentada, por un lado, la inexistencia de sanciones penales en caso de lucro, manteniendo solamente en multas las sanciones y penalizando como apropiación indebida en el caso de ser directamente los dueños quienes desvíen fondos.

Además de esto no existe una prohibición total de los negocios con personas relacionadas, solamente se define que deben cumplir con un conjunto de requisitos. en este caso además planteamos la duda de la capacidad de fiscalización de todos los contratos con personas relacionadas, no se hace mención a los elementos de transparencia que podrían permitir a las comunidades controlar las situaciones de lucro en sus instituciones.

Creemos que la publicidad de la rendición de cuentas a las comunidades, registros públicos de donantes, registro de personas relacionadas y los estados financieros de por lo menos los últimos 5 años son fundamentales para empoderar a las comunidades en el proceso de fiscalización

Democracia

En las minutas la democracia no ha sido considerada un elemento transversal de la institucionalidad, más bien es considerada un aspecto aislado exigible sólo a las universidades del Estado. Nos parece preocupante la no eliminación de los consejos directivos, la exclusión de este aspecto en la acreditación, no ser considerada dentro de los elementos que debe vigilar la superintendencia, la inexistencia de participación de las comunidades locales y la poca intervención en favor de las comunidades de universidades que hoy son privadas

La democracia es fundamental a la hora de evaluar la profundidad de una reforma. En el caso de la democracia interna de las instituciones, esta es garante de la autonomía de las comunidades ante cualquier ente externo (estatal, privado u otro) y permite que sean estas quienes definan los proyectos educativos de las instituciones. En el caso de la participación de las comunidades locales es fundamental para garantizar pertinencia del trabajo realizado por las distintas instituciones y para lograr una transferencia del conocimiento funcional a estas comunidades.

Reflexiones:

1. Estamos frente a un proyecto que lamentablemente se enfoca en políticas de Gobierno y no Estado, es decir, se proponen cambios poco profundos para responder a las expectativas de las encuestas de opinión más que a las necesidades de cambio que movimientos sociales han impulsado incansablemente.
2. Lo anterior genera que el actual Gobierno prefiera dejar elementos sin definición y poniendo la responsabilidad en próximos gobiernos, confirmando la falta de conducción que ha existido.
3. Negarse a ver la Educación Superior como una totalidad, profundiza la atomización de un sistema que no tiene coordinación entre partes.
4. Se profundiza el mercado, se ratifica la privatización, pues no se logra articular un sistema centrado en la Educación Pública.
5. Es necesario profundizar en un sistema de financiamiento que no sólo se preocupe del subsidio a la demanda, sino que busque fortalecer las instituciones del estado para que estas logren iniciar un proceso de inversión de la matrícula mediante absorción y ampliación de esta.